LEY DE REFUERZO DE LA ACCESIBILIDAD 2025: GUÍA PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL DE EMPRESAS

Posted on 23. septiembre 2025 by Mia

En un mundo en el que la presencia digital determina el éxito, la **accesibilidad** ha adquirido una nueva dimensión. Con la entrada en vigor de la **Ley de Refuerzo de la Accesibilidad (BFSG)** en 2025, las empresas estarán obligadas a prestar mayor atención a la accesibilidad digital. Hasta ahora, muchas organizaciones no han priorizado este aspecto. Esto no solo excluye a millones de personas y potenciales clientes, sino que pronto podrá tener también **consecuencias legales**. En este artículo analizamos en detalle el contenido de la BFSG y los cambios y exigencias que conlleva.

¿QUÉ ES LA BFSG?

La Ley de Refuerzo de la Accesibilidad (BFSG) es una **normativa** innovadora que entrará en vigor en **2025**. Su objetivo es garantizar que servicios digitales como sitios web y aplicaciones móviles sean accesibles para todos los grupos de usuarios, especialmente para personas con **discapacidad**. Dado que internet es desde hace tiempo parte fundamental de nuestra vida cotidiana, la **BFSG** asegura que nadie quede excluido de la sociedad digital.

Esta nueva ley sustituye a la **Ordenanza sobre Tecnologías de la Información Accesibles (BITV)**, vigente desde 2002. La BITV se centraba únicamente en organismos públicos como municipios, ciudades o portales financiados por el Estado, obligándolos a diseñar sus servicios online de manera accesible.

OBJETIVOS Y RELEVANCIA DE LA BFSG EN EL ENTORNO DIGITAL

Según la Oficina Federal de Estadística alemana (Destatis), en 2022 alrededor del **10 % de la población en Alemania vivía con una discapacidad grave**. Esto significa que casi **8 millones de personas encuentran dificultades para utilizar el 99 % de las páginas web**, debido a limitaciones visuales, auditivas, motoras o cognitivas. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, personas ciegas o aquellas que solo pueden usar una mano.

El envejecimiento de la población refuerza aún más la necesidad de accesibilidad: cada vez más personas sufren pérdidas de visión o limitaciones de movilidad asociadas a la edad.

Para las empresas, la BFSG representa **una oportunidad: al hacer sus webs y servicios digitales más accesibles**, amplían su **alcance,** transmiten **valores de inclusión y diversidad,** fortalecen su imagen de marca y mejoran **la satisfacción del cliente**.

¿CUÁNDO ENTRA EN VIGOR LA BFSG?

El primer borrador de la ley se presentó el 1 de marzo de 2021 y fue publicada oficialmente el 22 de julio de 2021. La entrada en vigor se ha fijado para el **28 de junio de 2025**. A partir de esa fecha, todos los sitios web, productos y servicios afectados **deberán ser accesibles**.

Algunos sectores dispondrán de plazos transitorios:

- **15 años** para terminales de autoservicio.
- **5 años** para determinados productos y servicios.

¿QUÉ SECTORES SE VERÁN AFECTADOS?

A partir del **28 de junio de 2025**, la Ley de Refuerzo de la Accesibilidad tendrá un impacto amplio en una gran variedad de empresas. En especial, se verán afectadas aquellas que ofrecen **productos y**

servicios digitales.

Entre los productos incluidos se encuentran:

- Televisores con acceso a internet
- Ordenadores, portátiles, tablets y smartphones
- Lectores de libros electrónicos (e-book readers)

Entre los servicios que deberán ser accesibles se encuentran, entre otros:

- Servicios de telecomunicaciones
- Servicios ofrecidos en aplicaciones en el transporte de pasajeros de ámbito nacional
- Servicios bancarios

En la práctica, esto significa que todas las actividades comerciales realizadas a través de sitios web y aplicaciones deberán tener en cuenta la accesibilidad y estar diseñadas en consecuencia. Por lo tanto, la ley afecta directamente a los **comercios online** y a los **proveedores de comercio electrónico**.

Si se amplía el concepto de servicios, también podrían entrar bajo esta regulación las páginas web que ofrezcan reservas de citas, formularios de contacto u otras formas de interacción digital.

La BFSG no se aplica, sin embargo, a los servicios que proporcionan acceso a **medios audiovisuales** como las plataformas de streaming (Netflix, Amazon Prime o Disney+). Para estos servicios existen regulaciones específicas de accesibilidad recogidas en el **Tratado Estatal de Medios (MStV)**.

Es fundamental que empresas de todos los tamaños comprendan las implicaciones de esta ley sobre su presencia online. Esto implica no solo revisar y adaptar las ofertas digitales actuales, sino también planificar y desarrollar los proyectos futuros teniendo en cuenta los requisitos de accesibilidad.

EMPRESAS PEQUEÑAS Y EXCEPCIONES

La BFSG tiene un alcance amplio, aunque prevé excepciones. Las **microempresas con menos de 10 empleados y un volumen de negocio anual inferior a 2 millones de euros** están exentas de algunas obligaciones, con el fin de evitarles cargas excesivas.

Sin embargo, resulta recomendable para todas las empresas, independientemente de su tamaño, aplicar prácticas accesibles. No se trata únicamente de cumplir con una obligación legal, sino de asumir un **compromiso de responsabilidad social**, acceder a nuevos segmentos de mercado y convertir la accesibilidad en una **ventaja competitiva**.

EXIGENCIAS DE LA BFSG PARA PÁGINAS WEB

UX/UI: LA CLAVE DE LA ACCESIBILIDAD

Un aspecto central de la BFSG es la mejora de la **experiencia de usuario (UX)** y de la **interfaz de usuario (UI)**. Las páginas web y los servicios digitales deben diseñarse de manera que sean **fácilmente navegables y comprensibles** para personas con distintos tipos de discapacidad, como deficiencias visuales o auditivas.

Esto implica la creación de **estructuras claras y comprensibles**, así como la integración de **elementos interactivos** que resulten intuitivamente accesibles para todos los grupos de usuarios.

Los diseños de UX/UI deben estar orientados específicamente a eliminar las barreras que limitan el acceso de las personas con discapacidad a la información y a los servicios digitales. Esto incluye, por ejemplo, el uso de contrastes de color adecuados, visibles incluso para personas con problemas de visión, así como la implementación de funciones de voz a texto para usuarios con discapacidad auditiva.

ACCESIBILIDAD DE ENLACES, FORMULARIOS Y BOTONES

Los elementos interactivos como enlaces, formularios y botones son componentes esenciales de cualquier página web. Estos deben diseñarse de modo que puedan ser **fácilmente reconocidos por los lectores de pantalla** y utilizados por personas con diferentes capacidades.

Esto significa que deben estar **claramente etiquetados**, representarse en un formato con contraste suficiente y permitir la máxima accesibilidad posible. Además, la **navegación mediante teclado** debe estar garantizada sin limitaciones, para que los usuarios que no pueden usar un ratón tengan igualmente acceso a los contenidos.

ASPECTOS TÉCNICOS: MARCADO LIMPIO Y TEXTOS ALTERNATIVOS

La implementación técnica de la accesibilidad abarca elementos como un **marcado HTML correcto y bien estructurado**y la provisión de **textos alternativos (alt text) para las imágenes**. Estas prácticas son fundamentales para que los lectores de pantalla y otras tecnologías de asistencia **interpreten y transmitan correctamente la información** a los usuarios.

Los alt text correctamente implementados permiten, por ejemplo, que un individuo ciego pueda entender el contenido de una imagen. A su vez, unas estructuras HTML limpias y ordenadas mejoran la navegación y la comprensión general de la página.

ACCESIBILIDAD EN DOCUMENTOS: PDFS Y OTROS FORMATOS

La obligación de accesibilidad no se limita a las páginas web, sino que se extiende también a documentos digitales como PDFs. Estos deben diseñarse de manera que sean **legibles y utilizables por personas con discapacidades visuales o cognitivas**.

Esto incluye el uso de tipografías legibles, contrastes adecuados y una **organización clara de la información**, de forma que los lectores de pantalla puedan procesarla sin dificultad.

REDACCIÓN DE TEXTOS: LENGUAJE SENCILLO PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN

La BFSG pone especial énfasis en la utilización de **lenguaje claro y sencillo**. Esto resulta particularmente importante en sectores como el de los seguros, donde la información suele ser compleja y difícil de entender.

El uso de lenguaje sencillo no solo mejora la accesibilidad para personas con limitaciones cognitivas, sino que también **incrementa la usabilidad general y la comprensión de los contenidos para todos los usuarios**.

INFLUENCIA DE LA BFSG EN LA DIGITALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

La **Ley de Refuerzo de la Accesibilidad (BFSG)** no es únicamente una exigencia legal, sino también un catalizador de la digitalización. Se anima a las empresas a diseñar sus productos y servicios de manera que sean accesibles a todos los grupos de usuarios. Esto incluye la preparación digital de contenidos, la adaptación de las tiendas online y la optimización de los servicios digitales para una base de usuarios más amplia.

La digitalización en consonancia con la BFSG implica que las empresas deben **trabajar proactivamente** para que sus **ofertas digitales sean inclusivas y accesibles**. Esto abarca tanto la consideración de **diferentes dispositivos y navegadores** como la garantía de que todos los contenidos y servicios digitales sean accesibles a personas con necesidades y capacidades diversas.

CONSECUENCIAS LEGALES Y CUMPLIMIENTO

Las empresas que no cumplan con los requisitos de la BFSG pueden enfrentarse a sanciones considerables. Esto incluye **multas de hasta 100.000 euros**, así como la posibilidad de que las autoridades ordenen la interrupción de sitios web o aplicaciones que no cumplan con la normativa.

El cumplimiento será supervisado por autoridades de control de mercado, lo que obliga a las empresas a actuar de forma preventiva y a garantizar que sus servicios digitales se ajustan a lo **establecido en la ley**.

VENTAJAS SEO DE LA ACCESIBILIDAD

Los sitios web accesibles ofrecen con frecuencia ventajas significativas en lo que respecta al **posicionamiento en buscadores (SEO)**. Una de las principales razones es que Google da preferencia a las páginas que son accesibles para todos los usuarios, incluidas las personas con discapacidad.

Mediante **estructuras claras**, **un código limpio y bien marcado** y una **mejor experiencia de usuario**, estos sitios pueden lograr una posición más alta en los resultados de búsqueda. La accesibilidad tiene un impacto positivo en diversos factores relevantes para el SEO:

- **Mejor accesibilidad para los rastreadores:** un marcado HTML limpio y estructurado facilita a los buscadores la comprensión y la indexación del contenido de la página.
- **Mayor tiempo de permanencia:** un sitio accesible es más fácil de navegar para todos los usuarios, lo que normalmente se traduce en una estancia más prolongada. Los motores de búsqueda interpretan esto a menudo como señal de contenido de calidad.
- **Menores tasas de rebote:** al ofrecer una experiencia accesible y fácil de usar, los usuarios tienen menos motivos para abandonar la web rápidamente. Una tasa de rebote más baja puede mejorar de manera positiva la clasificación en buscadores.
- **Más enlaces externos (backlinks):** los sitios web que se consideran ejemplares en materia de accesibilidad son enlazados con mayor frecuencia por otras páginas, lo que también contribuye a mejorar el ranking SEO.

Una página accesible para todos los grupos de usuarios no solo llega a un público más amplio, sino que además proporciona una mejor experiencia de uso. Esto suele traducirse en mayores tasas de interacción y en un fortalecimiento de la confianza en la marca, lo que en última instancia puede conducir a **un incremento de las ventas**.

Otros beneficios adicionales son:

- **Ampliación de la audiencia objetivo:** al incluir a personas con discapacidad, se accede a un segmento de mercado que a menudo se pasa por alto, generando nuevas oportunidades de negocio.
- **Mejor percepción de la marca:** las empresas que dan importancia a la accesibilidad son vistas con frecuencia como socialmente responsables y orientadas al cliente, lo que fortalece la imagen corporativa.
- **Mayor fidelización de clientes:** una página web accesible garantiza una experiencia positiva, lo que aumenta la satisfacción y la lealtad de los usuarios.

En conjunto, la accesibilidad no es solo una necesidad, sino también una **decisión empresarial inteligente**, que incrementa la visibilidad en buscadores y conduce a **mejores tasas de conversión**.

BFSG 2025: UN PUNTO DE INFLEXIÓN EN LA DIGITALIZACIÓN

La **Ley de Refuerzo de la Accesibilidad 2025** marca un punto de inflexión en el mundo digital y ofrece a las empresas una oportunidad única para revolucionar su presencia online. Esta normativa no debe entenderse únicamente como una adaptación a nuevas **disposiciones legales**, sino más bien como una oportunidad para diseñar sitios web y servicios digitales no solo conformes a la ley, sino también más **inclusivos y fáciles de usar**.

La consideración de los requisitos de accesibilidad y la adaptación a estos nuevos estándares deben verse como **una inversión hacia un futuro más accesible y, por tanto, con más éxito**, y no como una carga.

Además, el cumplimiento de la **Ley de Refuerzo de la Accesibilidad (BFSG)** aporta ventajas significativas para el **comercio electrónico**. Una página web accesible no es solo una obligación legal derivada de la **BFSG**, sino que también permite **ampliar la base de clientes y mejorar las tasas de conversión**.

Las empresas que actúan de forma proactiva y adaptan sus tiendas online y servicios digitales pueden lograr una **mayor fidelización de los clientes** y un **aumento de los ingresos**.

En Wisea entendemos bien los desafíos y las oportunidades que plantea la **Ley de Refuerzo de la Accesibilidad**. Ofrecemos **servicios integrales** para apoyar a su empresa en el cumplimiento de la BFSG. **Nuestra experiencia abarca desde la evaluación de la accesibilidad** de páginas web ya existentes hasta el desarrollo de nuevas presencias digitales.

Ponemos a su disposición soluciones personalizadas, adaptadas a las necesidades específicas de su empresa, y le ayudamos a superar los retos de la **BFSG** y aprovechar plenamente las oportunidades de negocio asociadas a esta normativa.